

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 68/2002

En Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro a los **20 días del mes de agosto del año dos mil dos**, reunidos en acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 11/06/02 por oficio nro. 1364/02 el Presidente Subrogante del Tribunal de Juicio del expte. 144-97-97 de la CÁMARA DEL CRIMEN DE VIEDMA, formula diversos requerimientos instados por la Secretaria actuante, Dra. ELIZABETH KARQUI.

Que sobre el particular en el Acuerdo del 20/06/02 se dispuso un relevamiento de la situación de trámite de Sala "B" de la CÁMARA DEL CRIMEN DE VIEDMA y las causas del Anexo 1 de la Acordada 30/2000.

Que se efectuó la pertinente consulta con la Sra. Presidente de la CÁMARA DEL CRIMEN DE VIEDMA, Dra. MARIA DEL CARMEN VIVAS DE VÁZQUEZ.

Que resulta atendible acceder a lo solicitado por el oficio nro. 1364/02-ob suscripto por el Dr. ERNESTO RODRÍGUEZ a los fines de una más expeditiva sustanciación de esas cuestiones en trámite, en particular el expte. 144-97-97 de la CÁMARA DEL CRIMEN DE VIEDMA.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) ENCOMENDAR al Secretario Penal del Superior Tribunal de Justicia, Dr. FRANCISCO CERDERA un informe sobre el funcionamiento de la SALA "B" de la CÁMARA DEL CRIMEN DE VIEDMA y las causas del Anexo 1 de la Acordada 30/2000, que incluya el relevamiento y estado de todas las causas en trámite, con indicación de fecha de ingreso y gestión cumplida en ellas.

2º) ASIGNAR transitoriamente y con exclusividad hasta el 30 de noviembre de 2002 en carácter de Secretario Subrogante del Tribunal de Juicio del expte. 144-97-97 de la CÁMARA DEL CRIMEN DE VIEDMA a la Dra. PATRICIA FALCA, cuyas funciones en el JUZGADO CORRECCIONAL N° 6 de esta Capital serán a su vez subrogadas por el Dr. FAVIO IGOLDI, sin perjuicio de la eventual propuesta de la Sra. Juez en lo Correccional de sustituir esa subrogancia por la designación transitoria de un agente judicial con jerarquía de Funcionario de Ley para esas funciones.

N de R: ver Acordada 69/2002

3º) ASIGNAR transitoriamente y "part time" hasta el 30 de noviembre de 2002 a órdenes del Tribunal de Juicio del expte. 144-97-97 de la CÁMARA DEL CRIMEN DE VIEDMA al agente judicial DANIEL CARNICERO. El Presidente subrogante del Tribunal de Juicio, Dr. ERNESTO RODRÍGUEZ, consensuará el régimen de horario con la titular de la CÁMARA DEL CRIMEN DE VIEDMA, Dra. MARIA DEL CARMEN VIVAS DE VÁZQUEZ.

4º) ASIGNAR transitoriamente y con exclusividad hasta el 30 de noviembre de 2002 a prestar funciones para el Tribunal de Juicio del expte. 144-97-97 al agente judicial AGUEDA HESAYNE, quien se reintegrará el 1ro. de diciembre de 2002 al JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial.

5º) AUTORIZAR al Tribunal de Juicio a designar indistintamente a los Sres. Jueces, Dres. JORGE BUSTAMANTE y FERMÍN DONATE a actuar como Vocal de trámite en el expte. 144-97-97 en términos análogos del art. 47 "in fine" de la ley 2430.

6º) La CÁMARA DEL CRIMEN DE VIEDMA en el carácter de Tribunal de Superintendencia Penal adoptará los recaudos que sean menester para colaborar con el requerimiento del Dr. ERNESTO RODRÍGUEZ según oficio nro. 1364/02-ob.

7º) Regístrese, comuníquese, notifíquese, y oportunamente archívese.

FIRMADO:

LUTZ - Presidente Subrogante STJ - SODERO NIEVAS-Juez STJ.

CERDERA - Secretario STJ.